

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H N.º 11295 - 26 - SALTA, 03 SEP. 2026

Expte. N.º 4.001/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de tornillos y pinceles para arreglos en espacio SUM y limpieza y conservación de libros de Biblioteca y Hemeroteca de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó la provisión de los mismos a la firma FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS S.H., quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos treinta y nueve mil cuatrocientos veintiuno con 73/100 (\$ 39.421,73) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación interna a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 73/100 (\$ 39.421,73)**, en concepto de adquisición de tornillos y pinceles, provistos por la firma **FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS S.H.**, CUIT N.º 33-64763282-9, según factura B N.º 00002-00009259.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH



Lic. MERYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa